



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 080-2017-CONCYTEC-OGA

Miraflores, 22 AGO 2017

### VISTO:

El Informe N° 314-2017-CONCYTEC-DPP de Dirección de Políticas y Programas de CTI, el Informe N° 156-2017-CONCYTEC-OGA-OF de la Oficina de Finanzas, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 351-2017-OGPP; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, se emiten disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica;

Que, el literal b) del artículo 2 de la mencionada Resolución, establece que para efectos de la sustentación del gasto devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, también se considera la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente verificadas que hubieren motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 133-2017-PCM de fecha 18 de mayo de 2017 la PCM autorizó el viaje del señor Christian Jesús Palomino Pacheco, Analista en Transferencia Tecnológica para la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de Ctel, del 21 de mayo al 03 de junio de 2017, a la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, Estados Unidos Mexicanos, para participar en el "HUB de Comercialización y Transferencia de Tecnología para las Américas";

Que, con Informe N° 314-2017-CONCYTEC-DPP de fecha 24 de julio de 2017, la Dirección de Políticas y Programas de CTI remite a la Secretaría General el Informe de Viaje y Rendición de Cuentas y solicita el trámite de reembolso por los gastos de viáticos realizados por el señor Christian Jesús Palomino Pacheco;

Que, con Informe N° 156-2017-CONCYTEC-OGA-OF de fecha 17 de agosto de 2017, la Oficina de Finanzas indica que el expediente original que contiene el Certificado de Crédito Presupuestario y demás antecedentes no fue derivado a la Oficina de Finanzas en su debida oportunidad; motivo por el cual no se asignó los viáticos antes de la comisión y recomienda se realice el reembolso solicitado por los gastos de viáticos efectuados por el señor Christian Jesús Palomino Pacheco del 21 de mayo al 03 de junio de 2017, en su participación en el "HUB de Comercialización y Transferencia de Tecnología para las Américas", recomendando que se emita el acto resolutorio que autorice el reembolso por un monto total de S/. 2,469.50 (Dos mil cuatrocientos sesenta y nueve con 50/100 soles);

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 351-2017-OGPP por el monto total de S/ 10,127.04 en la Meta Presupuestal N° 0018 Formulación de Políticas y Programas de CTEI, Específica de Gasto 2.3.2.1.1.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio;

Contando con la visación de la Jefa (e) de la Oficina de Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° N° 001-2011-EF/77.1; y, N° 004-209-EF/77.15;



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 080-2017-CONCYTEC-OGA

### SE RESUELVE:


**Artículo 1.-** Autorizar el reembolso por concepto de viáticos a favor del Señor Christian Jesús Palomino Pacheco por el monto de S/. 2,469.50 (Dos mil cuatrocientos sesenta y nueve con 50/100 soles), correspondiente a la comisión de servicios para participar en el "HUB de Comercialización y Transferencia de Tecnología para las Américas", realizado del 22 de mayo al 02 de junio de 2017 en la ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, Estados Unidos Mexicanos.

FTE. FTO.	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE S/.
RO	0018	2.3.2.1.1.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	Christian Jesús Palomino Pacheco	2,469.50
IMPORTE TOTAL EN SOLES				2,469.50

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Finanzas continúe con el proceso de ejecución presupuestal del reembolso de fondos y acciones para su posterior entrega.

**Artículo 3.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC la publicación de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mg. Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López  
Jefe de la Oficina General de Administración  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA